



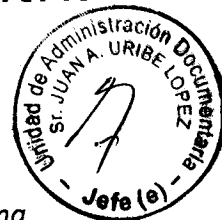
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0075

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 03 MAR. 2014



Visto el Decreto Supremo Nº 040-2014-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de Gobiernos Regionales para financiar actividades de Programas Presupuestales en materia educativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 040-2014-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,498,363.00)**, recursos que serán destinados a financiar lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-EF, por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,498,363.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS



SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE FINANCIAMIENTO

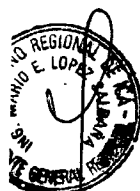
: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.3 Bienes y Servicios

1,498,363.00
1,295,453.00
202,910.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,498,363.00
=====



UNIDAD EJECUTORA

: 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
: 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal
: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.3 Bienes y Servicios

763,536.00
690,496.00
73,040.00

TOTAL S/. 763,536.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
: 3000386 Docentes Preparados Implementan
: 5003124 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones
: Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°- 0075

- 2014 - GORE-ICA/PR

5 GASTOS CORRIENTES

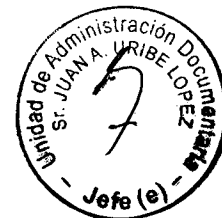
2.3 Bienes y Servicios

57,985.00

57,985.00

TOTAL S/. 57,985.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 821,521.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

214,549.00

214,549.00

TOTAL S/. 214,549.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 214,549.00



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nazca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

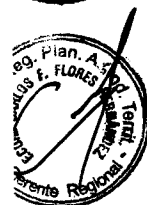
5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

35,752.00

35,752.00

TOTAL S/. 35,752.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

110,862.00

110,862.00

TOTAL S/. 110,862.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 146,614.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

279,546.00

279,546.00

TOTAL S/. 279,546.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 279,546.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes Educación Básica Regular Cuentan
ACTIVIDAD : 5003129 Dotación de Material Educativo para Estudiantes
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

36,133.00

36,133.00

TOTAL S/. 36,133.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0075

- 2014 - GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	36,133.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	1,498,363.00
	=====



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Firma]
ABDOLÓN NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL